



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 163

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: "Licenciaturas Parvularia y Octavo Año 2015".

OBJETIVOS: Concluir formalmente un ciclo educativo, tanto en educación parvularia como en educación básica.

PARTICIPANTES: 15 Estudiantes de Octavo año básico.

FECHA Y LUGAR: Martes 15 y Miércoles 16 de Diciembre a las 10.00 hrs (los recursos solicitados deben estar con antelación).

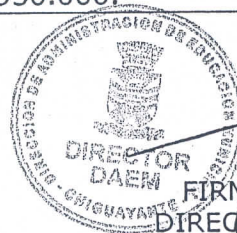
PME AREA: Convivencia Escolar.

DIMENSIÓN: Participación y vida democrática.

ACCIÓN: Participando y compartiendo.

RECURSOS: Financiamiento Subvención Subvención Escolar Preferencial (SEP)

ITEM	VALOR
15 Tablet Lenovo IDEATAB 2 AT	\$750.000.-
Arreglo Floral	\$200.000.-
TOTAL	\$950.000.-



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación Nº 175/2015



DEPTO. DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS
Jefe de Departamento

Imputación Presupuestaria: 215.22

DECRETO Nº. 1 3276

Chiguayante, 10 DIC 2015

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2015; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM o quién legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por orden del alcalde programa de actividades municipales hasta por la suma de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado SANTOSES, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

SANDORO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM.
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.
- Asistente Social DAEM
- Centro de Costos Subv. Pro Retención DAEM.
- Ley Transparencia.

LTS/HOP/JOV/EFB/efg-